Honorable Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2016-2018

PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO

En la Villa de Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; el día primero de diciembre del año dos mil dieciséis, reunidos en el Auditorio "Luis Donaldo Colosio", participan los CC.: C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional; C. Adriana Margarita Bernal Benhumea, Síndico Municipal; C. Edmundo Antonio Mercado Posadas, Primer Regidor; C. María del Carmen Miroslava Contreras Valdés, Segundo Regidor; C. Juan Ángel Ríos Núñez, Tercer Regidor; C. Flor Maresa Iturbe Flores, Cuarto Regidor; C. Antonio Enríquez Vargas, Quinto Regidor; C. Elizabeth Aguilar Hernández, Sexto Regidor; C. Alberto López Sánchez, Séptimo Regidor; C. Luis Enrique Fajardo Guadarrama, Octavo Regidor; C. Julio Cesar Aguilar Castillo, Noveno Regidor; C. José Alfredo López Álvarez, Décimo Regidor y el C. Oscar Sánchez García, Secretario del H. Ayuntamiento; integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez 2016 – 2018, a efecto de dar cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, y el desahogo del primer punto del orden del día.

PUNTO No. I

Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.

En uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; manifiesta a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 29 y 30; siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del día primero de diciembre del año dos mil dieciséis; se da inicio a la presente Sesión Solemne de Cabildo, por lo que se procede a pasar Lista de Asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio:

C. Adolfo Jonathan Solís Gómez	Presidente Municipal
C. Adriana Margarita Bernal Benhumea	Síndico Municipal
C. Edmundo Antonio Mercado Posadas	Primer Regidor
C. María del Carmen Miroslava Contreras Valdés	Segundo Regidor
C. Juan Ángel Ríos Núñez	Tercer Regidor
C. Flor Maresa Iturbe Flores	Cuarto Regidor
C. Antonio Enríquez Vargas	Quinto Regidor
C. Elizabeth Aguilar Hernández	Sexto Regidor
C. Alberto López Sánchez	Séptimo Regidor
C. Luis Enrique Fajardo Guadarrama	Octavo Regidor
C. Julio Cesar Aguilar Castillo	Noveno Regidor
C. José Alfredo López Álvarez	Décimo Regidor

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; informa al C. Presidente Municipal Constitucional, Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, que se encuentran presentes todos los integrantes del Honorable Cabildo.

En relación a lo anterior, se declara el Quórum Legal, como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal para llevar a cabo la Primera Sesión Solemne de Cabildo.

PUNTO No. II

Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal Constitucional, Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; en base a lo estipulado en el artículo 11, fracción V; 27, fracción II, y cumpliendo a su vez, con el artículo 49 Bis del Reglamento Interno de las Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, 2016- 2018; se dispensa la lectura del Acta de la Cuadragésima Quinta Ordinaria de Cabildo.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; solicitó a los presentes quien tenga que manifestar en relación al presente punto, se sirva a tomar la palabra.

No habiendo ningún comentario, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; procede a recabar el sentido de la votación.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128, fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 91, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. - Se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Cuadragésima Quinta Ordinaria de Cabildo.

PUNTO No. III

Aprobación de la orden del día.

Con el objetivo de celebrar la Primera Sesión Solemne Cabildo y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; procede a desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal.

II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

III. Aprobación del orden del día.

IV. Lectura del Acuerdo de Cabildo donde se declara recinto oficial el Auditorio "Luis Donaldo Colosio" para rendir el Primer Informe de Gobierno de la Administración Pública Municipal 2016 – 2018 a celebrarse el Primero de diciembre de 2016.

V. Lectura del Primer Informe Anual de la Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018 por parte del Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, así como la entrega por escrito y en medio magnético del Primer Informe Anual a los Integrantes del H. Cabildo.

VI. Intervención de la Lic. Carolina Alanís Moreno, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y representante personal del Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México.

Honorable Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2016-2018

VII. Mensaje Final del Primer Informe de Gobierno a cargo del Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez.

VIII. Clausura de la sesión solemne de cabildo.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; somete a consideración de los integrantes de este Honorable Cabildo el punto, en tal virtud y, en caso de existir algún posicionamiento, solicitó se sirvan manifestarlo.

No habiendo posicionamiento alguno, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; procede a recabar el sentido de la votación para aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día.

PUNTO No. IV

Lectura del Acuerdo de Cabildo donde se declara recinto oficial el Auditorio "Luis Donaldo Colosio" para rendir el Primer Informe de Gobierno de la Administración Pública Municipal 2016 – 2018 a celebrarse el Primero de diciembre de 2016.

En uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García, informa a los Integrantes del Honorable Cuerpo Edilicio, que, en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de cabildo, celebrada el pasado día miércoles 23 de noviembre de 2016, en el Punto No. IV del Orden del Día.

Se dio cumplimiento al primer acuerdo deliberado que a la letra dice:

> ***"PRIMERO. -*** Se aprueba por unanimidad de votos declarar como Recinto Oficial el Auditorio "Luis Donaldo Colosio", para rendir el Primer Informe de Gobierno de la Administración Pública Municipal 2016 – 2018, a efecto de celebrarse el Primero de diciembre de 2016 en punto de las 11:00 horas, dando cumplimiento a lo estipulado en los artículos 17, 28 y 48 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México."

Dándose por desahogado el presente punto.

PUNTO No. V

Lectura del Primer Informe Anual de la Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018 por parte del Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, así como la entrega por escrito y en medio magnético del Primer Informe Anual a los Integrantes del H. Cabildo.

En uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García, informa a los Integrantes del Honorable Cuerpo Edilicio, que el quinto punto del Orden del Día, es en relación a la Lectura del Primer Informe Anual de la Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018 y del estado que guarda la Administración Pública Municipal, ante los Integrantes del H. Cabildo y Ciudadanía del Municipio de Almoloya de Juárez, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 128 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 17, 28 segundo párrafo y 48 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 19 fracciones I y IV, artículo 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y los artículos 18 fracción VI y 20 fracción VI inciso (c) del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Por lo que procede a ceder el uso de la voz al Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, a efecto de rendir su Primer Informe.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128, fracciones I, VI y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 17, 28 segundo párrafo, 31 fracciones I, XVIII y XLVI, así como el artículo 48 fracciones I, XV y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el H. Ayuntamiento aprueba y expide los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. – El C. Presidente Municipal, Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García, entregar por escrito y en medio magnético el Primer Informe Anual de la Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018 a los Integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

SEGUNDO. – Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García, para que, en ejercicio de sus funciones, publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, "Periódico oficial de Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México".

TERCERO.- Derivado de su amplia extensión de fojas, se autoriza anexar (Anexo Único) al Acta de Cabildo en disco magnético, el Primer Informe Anual de la Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018 de Almoloya de Juárez, Estado de México.

PUNTO No. VI

Intervención de la Lic. Carolina Alanís Moreno, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y representante personal del Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México.

EEn uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García, informa a los Integrantes del Honorable Cuerpo Edilicio, que, para el desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, se sede el uso de la voz a la de la Lic. Carolina Alanís Moreno, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y representante personal del Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, para que brinde su mensaje. Dándose por desahogado el punto.

PUNTO No. VII

Mensaje Final del Primer Informe de Gobierno a cargo del Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez.

En uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García, informa a los Integrantes del Honorable Cuerpo Edilicio, que, para el desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, se sede el uso de la voz al Lic. Adolfo Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, para que brinde su mensaje final del Primer Informe de Gobierno. Dándose por desahogado el punto.

Honorable Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2016-2018

PUNTO No. VIII

Clausura de la sesión ordinaria de cabildo.

Acto seguido el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Sánchez García; sede el uso de la palabra al C. Presidente Municipal Constitucional, Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, para que clausure la Presente Sesión Solemne de Cabildo.

Acto seguido el C. Presidente Municipal Constitucional, Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con cincuenta minutos, del día primero de diciembre de dos mil dieciséis, se cierra la Primera Sesión Solemne de Cabildo.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, haciendo que los presentes acuerdos se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en el Auditorio "Luis Donaldo Colosio", Villa de Almoloya de Juárez, Estado de México, el día primero de diciembre del año dos mil dieciséis.

C. ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ADRIANA MARGARITA BERNAL BENHUMEA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. EDMUNDO ANTONIO MERCADO POSADAS
PRIMER REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN MIROSLAVA CONTRERAS VALDÉS
SEGUNDO REGIDOR

C. JUAN ÁNGEL RÍOS NÚÑEZ
TERCER REGIDOR

C. FLOR MARESA ITURBE FLORES
CUARTO REGIDOR

C. ANTONIO ENRÍQUEZ VARGAS
QUINTO REGIDOR

C. ELIZABETH AGUILAR HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR

C. ALBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. LUIS ENRIQUE FAJARDO GUADARRAMA
OCTAVO REGIDOR

C. JULIO CÉSAR AGUILAR CASTILLO
NOVENO REGIDOR

C. JOSÉ ALFREDO LÓPEZ ÁLVAREZ
DÉCIMO REGIDOR

---------- **DOY FE** ----------

C. OSCAR SÁNCHEZ GARCÍA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ANEXO ÚNICO:
Primer Informe Anual de la Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018 de Almoloya de Juárez, Estado de México.